

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 389-04

SALTA. 30 MAR. 2004

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA.:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: SEMINARIO DE AREA ANDINA Y NOA. Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA Plan....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.952 ARIAS, JUAN ALBERTO

9 (Nueve)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/03/2004.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura guedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 49.- COMUNICAR a los interesados. Dirección de Control Curricular. Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - WINSA

TCIONI - UNIVERSITY - UNIVERSITY - UNIVERSITY - UNIVERSITY - 200 IIIVS 30 IIVS 30 IIVS

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.